

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211

PONTEVEDRA NÚMERO 3

EDICTO

D/D^a ALBERTO LOPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000169/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JUAN CARLOS MEAÑOS CASTRO contra la empresa MUTUA MIDAT CYCLOPS, FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, MUTUA FREMAP, TGSS, INSS, OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD SA, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo texto integro se encuentra a disposición del interesado en este juzgado:

SENTENCIA DE FECHA 27/10/2017 CONTRA LA QUE CABE INTERPONER RECURSO DE SUPPLICACION EN EL PLAZO DE CINCO DIAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/37.286/17)

